

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXI — Nº 8.422</p> <p>EDICION DE 24 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABLES</p>	<p>Salta, 3 de noviembre de 1969</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693</p>
<p><b>HORARIO</b></p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p><b>BOLETIN OFICIAL</b></p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p><b>LUNES A VIERNES</b></p> <p>de 8 a 11.30 horas</p>	<p><b>Doctor</b> <b>CARLOS PONCE MARTINEZ</b> Governador</p> <p><b>Doctor</b> <b>HUMBERTO ALIAS D'ABATE</b> M. de Gobierno, J., I. P. y del T.</p> <p><b>Doctor</b> <b>ADOLFO ANTONIO COSCIA</b> Ministro de Econ., F. y O. Públicas</p> <p><b>Doctor</b> <b>HUGO A. DESTEFANIS</b> Ministro de Bienestar Social</p>	<p>Dirección y Administración</p> <p><b>ZUVIRIA 536</b></p> <p><b>TELEFONO Nº 14780</b></p> <p><b>Néstor López</b> Director Interino</p>	

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el Art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presentan para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténesse para los señores suscriptores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57  
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía de **DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . . .	\$ 20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—
Número atrasado de más de 10 años .....	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual . . . . .	\$ 600.—	Semestral . . . . .	\$ 1.400.—
Trimestral . . . . .	„ 900.—	Anual . . . . .	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.— (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente
Sucesorios . . . . .	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde . . . . .	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores . . . . .	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates . . . . .	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas . . . . .	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales . . . . .	9.—	(la palabra)				
Balances . . . . .	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos . . . . .	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág. Nº
M. de B. Social Nº 6896 del 22-10-69 — Se traslada al M. de Bienestar Social personal dependiente de la Direc. General de Institutos Penales de la Provincia . . . . .	5701
„ „ „ „ 6897 „ „ — Se aprueba el contrato de locación de obra entre el M. de Bienestar Social y el arq. Enrique Noé Ballinou . . . . .	5702
„ „ „ „ 6898 „ „ — Se incluye en las disposiciones del art. 1º Decreto Nº 2598 del 14-V-62 el teléfono Nº 12998 de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores . . . . .	5702
„ „ „ „ 6899 „ „ — Se aprueban las Resoluciones Nº 891 y 941 mediante las cuales se acuerda pensión a la señora Nieves Gladys Centeno de Pérez y al señor Marcos Gustavo Francisco Pérez y al señor Alberto Landívar, jubilación ordinaria . . . . .	5702
„ „ „ „ 6900 „ „ — Se aprueban las resoluciones Nros. 950, 956 y 958 de la Caja de Jubilaciones mediante las cuales se acuerda jubilación por incapacidad al señor Pastor Ochoa, pensión a doña Rosa María Isasmendi de Aranda y Carmen Inés e Inés María Aranda y pensión a la señorita Mercedes Mendoza . . . . .	5703

Pág. Nº

M. de B. Social Nº 6901 del 22-10-69	— Se aprueban las resoluciones Nros. 927, 944 y 931 de la Caja de Jubilaciones mediante las cuales se acuerda pensión a la señora Rosie Cooklin de Coisman y Adrián Jorge y Patricia Ada Coisman; jubilación ordinaria al señor Apolonio Ventecol y al señor Benito Adolfo Ruiz pensión.	5704
" " " " 6902 " "	— Se aprueba el contrato de locación de servicios entre la Secretaría de Estado de Salud Pública y la señora Nieves Rivero de Chañi	5704
" " " " 6903 " "	— Se deja establecido que el reconocimiento de servicios dispuesto mediante Dcto. Nº 6290, es a favor del doctor Héctor Luis Figueroa Bernal.	5705
" " " " 6904 " "	— Se aprueba el contrato de locación de servicios celebrado entre la Secretaría de Estado de Salud Pública y la Srta. Agripila Cárdenas	5705
" " " " 6905 " "	— Se reconocen los servicios prestados por el Dr. Juan Corominas	5705
" " " " 6906 " "	— Se aprueban las resoluciones Nros. 898 y 914 de la Caja de Jubilaciones mediante las cuales se acuerda jubilación ordinaria al señor Gualberto Agundino Arias y a la señora María Francisca Martín	5706
" " " " 6907 " "	— Se aprueban las resoluciones Nros. 922 y 926 de la Caja de Jubilaciones mediante las cuales se acuerda a la señora Felisa Candelaria Garnica de Ajalla jubilación ordinaria y se reajusta el haber jubilatorio al señor Segundo Alberto López	5706

**LICITACION PUBLICA**

Nº 1393 — A. G. A. S.	5707
Nº 1329 — De Vialidad de Salta	5707
Nº 1328 — De Vialidad de Salta	5707
Nº 1327 — De Vialidad de Salta	5707
Nº 1315 — Dirección Nacional de Vialidad	5707
Nº 1285 — De Establecimiento Azufrero - Salta. Nº 24/69	5707
Nº 1259 — De Junta Nacional de Granos. Nº 220/69	5708

**EDICTO CITATORIO**

Nº 1277 — De Petrona Sandoval de Valdez	5708
Nº 1260 — De Hilario Mendoza. Expte. Nº 11427-M-67	5708

**REMATE ADMINISTRATIVO**

Nº 1392 — Banco de Préstamos y Asistencia Social	5708
--------------------------------------------------	------

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 1418 — Enrique Vargas Vila	5708
Nº 1416 — Rogelio Cruz	5708
Nº 1376 — Russo Torcivia José	5708
Nº 1353 — De Buenaventura Guantay y Andrés Avelino Guantay	5709
Nº 1350 — De María Antonia Mendoza de Jorge	5709
Nº 1345 — De Cirilo Antonio Figueroa	5709
Nº 1341 — De Timoteo Martín Pescador López	5709
Nº 1340 — De Isabel Sequeira de Arroyo	5709
Nº 1318 — De Eduardo Solá	5709
Nº 1308 — De Delicia Nieva de Hernández	5709
Nº 1304 — De Sánchez, Juan Mariano	5709
Nº 1302 — De Juan Carlos Rizzotti	5709
Nº 1298 — De María Victoria o Victoria Coronel de Tanquía	5709

Nº 1289	— De José Nioi .....	5709
Nº 1258	— De Laura Molina de Valdiviezo y otros .....	5710
Nº 1257	— De Teodosia Mercedes Valdivieso de Fernández .....	5710
Nº 1256	— De Blanca Violeta Frissia .....	5710

**REMATE JUDICIAL**

Nº 1427	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria: Moreno J. Omar y otro .....	5710
Nº 1426	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria: Gómez José M. ....	5710
Nº 1425	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Cía. 'Edit. 'Espasa Calpe Arg. S.A. vs. Mazaglia Febo .....	5710
Nº 1424	— Por Raúl Racioppi. Juicio: González J. Baltazar vs. Agropecuaria Arg. S.A. ....	5710
Nº 1423	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Creditodo S.A. vs. Gauna V. Néstor y otro .....	5710
Nº 1422	— Por Raúl Racioppi. Juicio: La Confianza Cía. Arg. de Seguros S.A. vs. Mueblería Oscarcito S.R.L. y otro .....	5711
Nº 1420	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria: Ortiz Vargas A. de .....	5711
Nº 1419	— Por Mario J. Ruiz de los Llanos: Escalante de Bavio Esperanza c/Capriini Carlos .....	5711
Nº 1415	— Por José Abdo. Juicio: D.J.M. y R.S. de vs. Modesto Plaza .....	5711
Nº 1412	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Tritumel S.A. vs. Gómez Segura Andrés .....	5711
Nº 1411	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Juárez Angel M. y otro .....	5711
Nº 1410	— Por Efraín Racioppi. Juicio: N.S.A. vs. Justa Tapia de Ríos .....	5712
Nº 1409	— Por Efraín Racioppi. Juicio: S.J.D. vs. Fabián M. Azucena y otro .....	5712
Nº 1408	— Por Raúl Racioppi. Juicio: La Piamontesa de Averaldo Giacosa y Cía. S.R. L. vs. Butcovich José .....	5712
Nº 1407	— Por Efraín Racioppi. Juicio: S.J.D. vs. Espinosa E. Enrique .....	5712
Nº 1406	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Codisa S.A. vs. Testamentario de José Ramón Brufau .....	5712
Nº 1405	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Alias López e Hijos S.R.L. vs. Pedro Vicente Albeza .....	5712
Nº 1404	— Por Raúl Racioppi. Juicio: La Piamontesa de Averaldo y Cía. S.R.L. vs. Manzur Reynaldo .....	5712
Nº 1403	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ruffini S.R.L. vs. Jorge Yone Vda. de .....	5713
Nº 1401	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. c/Clemente P. Pascual y otro .....	5713
Nº 1400	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Cabezas A. del Valle .....	5713
Nº 1399	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Lorenzo Félix y otro c/Ríos Martín y otros .....	5713
Nº 1398	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S. S.R.L. vs. Sánchez P. José y otro .....	5713
Nº 1397	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Torres y Matar S.R.L. vs. Fonguerny Ernesto .....	5713
Nº 1396	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: P.C.C. y Cía. S.A. vs. Re Julus O. Antonio .....	5714
Nº 1395	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Radiodifusora Gral. Güemes S.A. vs. Romeri Luis .....	5714
Nº 1388	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Conor S.A. vs. Enrique Lukasiewicz .....	5714
Nº 1387	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Abdulatif Lilia Elsa Angélica García de vs. Abdulatif Manzur .....	5714
Nº 1383	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S. S.R.L. vs. Sergio Rubén López y otros .....	5714
Nº 1382	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S. S.R.L. vs. Pasayo Manuel de la Cruz y otros .....	5715
Nº 1381	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S. S.R.L. vs. López Clemente y otro .....	5715
Nº 1380	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: López Campo Gustavo vs. Ubalda Praxides de Naim .....	5715
Nº 1379	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Automotores Noroeste S.A. vs. Perdnriel Marcos Mario .....	5715
Nº 1374	— Por Martín Leguizamón. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Juan Manuel Aranda Frías .....	5715
Nº 1338	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Pastore, Pedro M. vs. Mónico, Juan Ignacio ..	5716
Nº 1312	— Por Miguel A. G. Castellanos. Juicio: Rodríguez, Octavio vs. Córdoba Juan de Dios .....	5716
Nº 1307	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Iniesta, Domingo vs. Luna, Pedro .....	5716
Nº 1279	— Por Racioppi. Juicio: Banco de Préstamos y A. Soc. vs. Santa Cruz, José Ramón y otra .....	5717
Nº 1272	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: D'Antoni Sebastia y Joaquín Fili vs. Alfredo Rosario Rivera .....	5717

**RETIFICACION DE NOMBRE**

Nº 1417	— Blanca Day .....	5717
---------	--------------------	------

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES**

Nº 1375	— López Ramona Esperanza Reyes de .....	5717
---------	-----------------------------------------	------

## CITACION A JUICIO

Nº 1391 — Sarmiento Ceberiana Sarmiento de vs. Freire Segundo José ..... 5717

## Sección AVISOS

## ASAMBLEAS

Nº 1428 — Fundación Elisa Pagani. Para el día 10-11-69 ..... 5718  
 Nº 1421 — Arnaldo Etchart S.A. Para el día 14-11-69 ..... 5718  
 Nº 1414 — Coop. Agrícola de Santa Rosa Ltda. Para el día 14-11-69 ..... 5718  
 Nº 1368 — De Lázaro Dolensky S.A. Para el día 16-11-69 ..... 5718

## Sección ADMINISTRATIVA

## DECRETOS

Salta, 22 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6896

## Ministerio de Bienestar Social

Expedientes Nros. 00955 (Cód. 66) - 01779 (Cód. 50) - 01076 (Cód. 50).

VISTO los pedidos formulados por el señor Director de Obra Social, referente al traslado de empleados dependientes de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia;

Teniendo en cuenta las imprescindibles necesidades de que dichos empleados presten servicios en dependencias de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores;

Por ello,

## El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase al Ministerio de Bienestar Social a partir de la fecha del presente Decreto, al personal que más abajo se detalla, en las vacantes que en cada caso se especifica, dejándose establecido que dichos cargos (Categorías 25, 15 y 18 administrativos) deberán proveerse en el nuevo presupuesto, de acuerdo a la conformidad prestada por esos empleados que corre a fs. 21:

Señor RAUL EDUARDO VICO CAMPILONGO, de Categoría 25, Clase 06 de la Direc. Inst. Penales, dependiente del Ministerio de G., Just., Inst. Púb. y del Trabajo, a la Categ. 26, Adm. de la Direc. de O. Social del Ministerio del rubro, en vacante de la Sra. Imelda F. de Steudner.

Señor CARLOS MOSSO, de Categoría 15, Clase 06 de la Direc. de Inst. Penales, dependiente del M. de G., Just., Inst. Púb. y del Trabajo, a la Categ. 26, Adm. de la Direc. de Patronato y A. S. de Menores del Ministerio del rubro, en vacante del señor Victor H. Tapia.

Señor EUSEBIO NUÑEZ, de Categoría 18, Clase 06 de la Direc. de Inst. Penales, dependiente del Ministerio de G., Just. Inst. Púb. y del Trabajo, a la Cat. 26 Adm. de

la Direc. de Patronato y A. S. de Menores, en vacante de la señora Lia C. de Molina.

Art. 2º — Asignase al Sr. RAUL EDUARDO VICO CAMPILONGO, Categoría 26 Administrativo de la Dirección de Obra Social del Ministerio de Bienestar Social, una sobreasignación por "Dedicación Funcional" de \$ 7.000.— m/n. (Siete mil pesos m/n.) mensuales, desde el 20 de agosto hasta el 31 de Diciembre de 1969, de acuerdo al Art. 2º del Dto. 3838/69, debiendo imputarse este gasto al Anexo "D", Item Unico, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 2, Sub-Parcial 14, Dedicación Funcional.

Art. 3º — Asignase al señor CARLOS MOSSO, Categoría 26, Administrativo de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores del Ministerio del rubro, una sobreasignación por "Dedicación Exclusiva" de \$ 13.000.— m/n. (Trece mil pesos m/n.) mensuales, desde el 20 de agosto hasta el 31 de diciembre de 1969, de acuerdo al Art. 2º del Dto. 3838/69.

Art. 4º — Asignase al señor EUSEBIO NUÑEZ, Categoría 26, Administrativo de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores del Ministerio del rubro, una sobreasignación por "Dedicación Exclusiva" de \$ 13.000.— m/n. (Trece mil pesos m/n.) mensuales, desde el 20 de agosto hasta el 31 de diciembre de 1969, de acuerdo al Art. 2º del Dto. 3838/69.

Art. 5º — El gasto que demande lo dispuesto en los Arts. 3º y 4º del presente decreto, deberá imputarse al Anexo "D", Item Unico, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 2, Sub-Parcial 12, Dedicación Exclusiva.

Art. 6º — Copia del presente Decreto debe ser remitida a la Dirección de Finanzas para que las presentes retribuciones sean controladas en su implicancia presupuestaria por intermedio de su Departamento de Presupuesto (Art. 7º del Decreto Nº 3838/69).

Art. 7º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad y refrendado por los señores Mi-

nistros de Bienestar Social y de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo.  
Art. 8º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Destéfanis**

**Alias D'Abate**

**San Millán (Int.)**

Salta, 22 de octubre de 1969.

**DECRETO Nº 6897**

**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 01012/69 - Cód. 66.

VISTO el contrato de locación de obra celebrado entre el Ministerio del rubro y el Arquitecto Enrique Noé Ballinou;

Atento a lo informado por Dirección de Administración,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el contrato de locación de obra, celebrado entre el Ministerio de Bienestar Social en representación del Gobierno de la Provincia de Salta y el arquitecto ENRIQUE NOE BALLINO, quien se compromete a confeccionar toda la documentación técnica comprendida en el proyecto y anteproyecto como lo estipula la Ley de Aranceles que rige las actividades de estas profesiones, conforme al penúltimo párrafo de la propuesta presentada por el contratado para edificación de la Estación Sanitaria Santa Victoria Este, dentro del término de quince (15) días corridos a partir de la firma del contrato de referencia, con una retribución total y única de \$ 140.000.— m/n. (Ciento cuarenta mil pesos moneda nacional).

Art. 2º — El contrato que se aprueba por el artículo anterior se agrega al presente decreto y se considera formando parte del mismo.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo "D", Item Único, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 2: Bienes, Partida Parcial 22: Otros - Santa Victoria "E" decreto reapropiación de Partidas Nº 3324, para el Ejercicio 1969.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Destéfanis**

**San Millán (Int.)**

Salta, 22 de octubre de 1969.

**DECRETO Nº 6898**

**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 01358/69 - Código 66.

VISTO que el Decreto Nº 2598, de fecha 14-V-1962, reglamenta el uso de llamadas telefónicas a larga distancia en los Organismos de la Administración Pública Provincial; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores solicita autorización para efectuar llamadas telefónicas a larga distancia desde el aparato número 12998 que tiene asignado;

Que por la índole de las funciones que cumple la citada Dirección debe estar en contacto permanente con los Hogares, Policía, Juzgados, etc., del interior de la Provincia;

Por ello y atento a lo manifestado a fs. 5 del expediente del rubro;

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Inclúyese en las disposiciones del Art. 1º del Decreto Nº 2598, de fecha 14-V-1962, el aparato telefónico número 12998 de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores dependiente del Ministerio de Bienestar Social, de acuerdo a lo expresado precedentemente.

Art. 2º — Designase como Responsable, al señor Director de Patronato y Asistencia Social de Menores, de las llamadas telefónicas a larga distancia que realice el organismo citado, debiéndose abonar el importe a que asciendan las mismas, con los fondos asignados en la partida para Comunicaciones.

Art. 3º — El presente Decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad y refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Destéfanis**

**Coscia**

**San Millán (Int.)**

Salta, 22 de octubre de 1969.

**DECRETO Nº 6899**

**Ministerio de Bienestar Social**

Expedientes Nros. 1535/69; 3948/68 - Cód. 73 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

VISTO los pedidos formulados por los señores Nieves Gladys Centeno de Pérez, Alberto Landívar,

Teniendo en cuenta las Resoluciones emitidas por la Caja de Jubilaciones y

Pensiones de la Provincia y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 891-I de fecha 11 de setiembre de 1969, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda a la señora NIEVES GLADYS CENTENO DE PEREZ, en concurrencia con su hijo MARCOS GUSTAVO FRANCISCO PEREZ el beneficio de pensión que establece el Art. 55, inc. a) del Decreto Ley 77/56, en su carácter de viuda e hijo del afiliado fallecido Dn. HUGO ANTONIO PEREZ, con un haber de pensión mensual, determinado por la Ley 3372/59, de \$ 22.741.— m/n. (Veintidós mil setecientos cuarenta y un pesos m/n.) a liquidarse a partir de la fecha de fallecimiento del causante (17 de junio de 1969). Expte. Nº 1535/69.

Art. 2º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 941-I de fecha 26 de setiembre de 1969, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda al señor ALBERTO LANDIVAR, L. E. Nº 3.955.333, el beneficio de jubilación ordinaria que establece la Ley Nº 3338/58, en el cargo de maestro de la Escuela Nocturna Nº 3 dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, con un haber jubilatorio mensual de \$ 23.812.— m/n. (Veintitrés mil ochocientos doce pesos m/n.) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios. Expte. Nº 3948/68.

Art. 3º — El presente Decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad (Interino) y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Destéfánis

San Millán (Int.)

Salta, 22 de octubre de 1969

DECRETO Nº 6900

Ministerio de Bienestar Social

Exptes. Nros. 1463/69, 2006/69 y 1778 de la Caja de Jub. y Pens. de la Provincia-Cód. 73.

Visto los pedidos interpuestos por el Sr. PASTOR OCHOA, Sra. ROSA MARIA ISASMENDI DE ARANDA y Srta. MERCEDES MENDOZA;

A atento a las Resoluciones emitidas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y lo dictaminado por el Sr. Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 950- I- de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 30 de setiembre de 1969, mediante la cual se acuerda al señor PASTOR OCHOA M. I. Nº 3.907.486 el beneficio de una jubilación por incapacidad que establece el Art. 31 inc. b) del Decreto Ley 77/56, en el cargo de Categoría 24 (Cabo) de Policía de la Capital, con un haber jubilatorio mensual, determinado por la Ley Nº 3953 (Amparo Policial), de \$ 18.286.- m/n. (Dieciocho mil doscientos ochenta y seis pesos m/n.) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios. (Exp. 1463/69).

Art. 2º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 956 I- de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 30 de setiembre de 1969, mediante la cual se acuerda a Dña. ROSA MARIA ISASMENDI DE ARANDA en concurrencia con sus hijas CARMEN INES e INES MARIA ARANDA el beneficio de pensión que establece el Art. 55 inc. a) del Decreto Ley 77/56, en su carácter de viuda e hijas del jubilado fallecido, Dn. CARLOS ROBERTO ARANDA, con un haber de pensión mensual, determinado por la Ley 3372, de \$ 44.795.- m/n. (Cuarenta y cuatro mil setecientos noventa y cinco pesos m/n.) a liquidarse desde la fecha de fallecimiento del causante, (10 de agosto de 1969). Asimismo otórgase a Dña. ROSA MARIA ISASMENDI DE ARANDA un subsidio por la suma de \$ 62.100.- m/n. (Sesenta y dos mil cien pesos m/n.) de conformidad al Art. 71 del Decreto Ley 77/56 reformado por ley Nº 3649-61, a fin de que con el mismo atiende los gastos ocasionados por el fallecimiento del jubilado de la citada Caja Dn. CARLOS ROBERTO ARANDA, según comprobante de fs. 12, erogación que deberá imputarse al rubro: "Subsidios Decreto Ley Nº 77/56". (Expte. Nº 2006/69).

Art. 3º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 958 I- de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 30 de setiembre de 1969, mediante la cual se acuerda a la señorita MERCEDES MENDOZA, L. C. Nº 5.139.169, el beneficio de pensión que establece el artículo 55 inc. a) del Decreto-Ley 77/56, en su carácter de hija soltera del jubilado fallecido, don MIGUEL MENDOZA, con un haber de pensión mensual determinado en base a la Ley 3372, de \$ 14.529. (Catorce mil quinientos veintinueve pesos moneda nacional), a liquidarse desde la fecha de fallecimiento del causante, ocurrido el día 19 de junio de 1969. Asimismo otórgase a la señorita MERCEDES MENDOZA un subsidio por la suma de \$ 62.100 (Sesenta y dos mil cien pesos m/n), de conformidad al artículo 71 del Decreto-Ley 77/56 reformado por Ley 3649, a fin de que con el mismo atiende los gastos oca-

sionados por el fallecimiento del ex-jubilado de la citada Caja, señor Miguel Antonio Mendoza, según comprobante de fs. 5: erogación que deberá imputarse al rubro "Subsidios Decreto-Ley 77/56", (Expte. Nº 1778/69).

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad (Int.) y refrendado por, S. S. el Sr. Ministro de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Destéfani**

**San Millán (Int.)**

Salta, 22 de octubre de 1969

DECRETO Nº 6901

**Ministerio de Bienestar Social**

Exptes. Nºs. 685/69; 4227/66; 195/67 - Cód. 73 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Vistos los pedidos formulados por los señores ROSIE COOKLIN DE COISMAN, APOLONIO VENTECOL, ROSA GABRIELA RUIZ;

Teniendo en cuenta las Resoluciones emitidas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

• **El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 927- I- de fecha 22 de setiembre de 1969, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda a la señora ROSIE COOKLIN DE COISMAN en concurrencia con sus hijos ADRIAN JORGE y PATRICIA ADA COISMAN, el beneficio de pensión que establece el Art. 55 inc. a) del Decreto Ley 77/56, en su carácter de viuda e hijos del afiliado fallecido Dr. JORGE RAUL COISMAN, con un haber de pensión mensual, determinado por la Ley 3372/59, de \$ 20.689 m/n. (Veinte mil seiscientos ochenta y nueve pesos m/n.) a liquidarse desde la fecha de fallecimiento del causante (24 de febrero de 1969). Expte. Nº 685/69.

Art. 2º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 944- I- de fecha 26 de setiembre de 1969, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda al señor APOLONIO VENTECOL L. E. Nº 3.873.751 el beneficio de jubilación ordinaria que establece el Art. 28 del Decreto Ley 77/56, en base a servicios reconocidos por las Cajas Nacionales de Previsión para el Personal de la Industria, Comercio y A. Civiles (ex-Caja Industrial), (ex-Caja Rural) y por la Caja Nacional de Previsión

para el Personal del Estado y Servicios Públicos (ex-Caja Estado), en el cargo de Auxiliar 1º de Paseos Públicos dependiente de la Municipalidad de la Capital, con un haber jubilatorio mensual, determinado por la Ley 3372/59, de \$ 18.967 m/n. (Dieciocho mil novecientos sesenta y siete pesos m/n.) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios. Expte. número 4227/66.

Art. 3º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 931- I- de fecha 23 de setiembre de 1969, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda a la señorita ROSA GABRIELA RUIZ en concurrencia con su hermano menor BENITO ADOLFO RUIZ, el beneficio de pensión que establece el Art. 55 inc. c) del Decreto Ley 77/56, en su carácter de hijos de la afiliada fallecida Dña. GUILLERMINA ELMINA GALVAN DE RUIZ, con un haber de pensión mensual, determinado por la Ley 3372/59, y Ley 3649/61, de \$ 7.438 m/n. (Siete mil cuatrocientos treinta y ocho pesos m/n.) a liquidarse desde la fecha de fallecimiento de la causante (27 de enero de 1966); el que deberá reajustarse en la suma de \$ 9.840 m/n. (Nueve mil ochocientos cuarenta pesos m/n.) a partir del 1º de enero de 1967.

A los fines de la percepción de la parte de pensión que corresponde al menor BENITO ADOLFO RUIZ, su hermana ROSA GABRIELA RUIZ deberá presentar testimonio de tutela. Hasta tanto se cumplimente dicho requisito, se liquidará únicamente el 50% perteneciente a la hija soltera de la afiliada fallecida. Expte. número 195/67.

Art. 4º — El presente Decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Destéfani**

**San Millán (Int.)**

Salta, 22 de octubre de 1969

DECRETO Nº. 6902

**Ministerio de Bienestar Social**

Visto el contrato celebrado entre el Ministerio del rubro y la Sra. NIEVES RIVERO DE CHAÑI,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el contrato de locación de servicios celebrado entre la Secretaría de Estado de Salud Pública y la Sra. NIEVES RIVERO DE CHAÑI, L. C. Nº 9.464.567, quien se desempeñará en las tareas de



Agente Sanitario del Plan de Salud de Capital, durante el periodo comprendido entre el 8 de agosto y el 31 de diciembre de 1969 y con una asignación mensual de \$ 22.000.- m/n. (Veintidós mil pesos moneda nacional).

Art. 2º — El contrato que se aprueba por el artículo anterior se agrega al presente decreto y se considera formando parte del mismo.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del contrato referido precedentemente se imputará al Anexo "D" Item Unico - Sección O - Sector 1 - Partida Principal 3 - Parcial 15 - Misiones, Estudios e Investigaciones del Plan de Salud, Ejercicio 1969.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el Señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Destéfanis**

**Cruz**

Salta, 22 de octubre de 1969

DECRETO Nº 6903

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 00805/69-Cód. 66.

Visto que mediante el Decreto Nº 6290 de fecha 25 de agosto de 1969 se reconocen los servicios prestados por el Dr. Héctor Luis Bernal - Médico de Guardia del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" por tres (3) guardias realizadas los días 3, 10 y 17 del mes de marzo de 1969; y

Teniendo en cuenta lo manifestado por Dirección de Administración a fs. 4/vta.,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Déjase establecido que el reconocimiento de servicios dispuesto mediante el Decreto Nº 6290 de fecha 25 de agosto del año en curso, es a favor del doctor HECTOR LUIS FIGUEROA BERNAL.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por S. S. el Sr. Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Destéfanis**

**Cruz**

Salta, 22 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6904

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 01420 - Cód. 66.

VISTO el contrato celebrado entre el Ministerio del rubro y la señorita Agripila Cárdenas,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el contrato de locación de servicios celebrado entre la Secretaría de Estado de Salud Pública y la señorita AGRIPILA CARDENAS, quien se desempeñará como Agente Sanitario del Plan de Salud, durante el periodo comprendido entre el 16 de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 1969 y con una asignación mensual de pesos 22.000 m/n. (Veintidós mil pesos m/n.).

Art. 2º — El contrato que se aprueba por el artículo anterior se agrega al presente decreto y se considera formando parte del mismo.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del contrato referido precedentemente se atenderá con imputación al Anexo "D" - Item Unico - Sección O - Sector 1 - Partida Principal 3 - Servicios - Parcial 15 - Misiones, Estudios e Investigaciones del Plan de Salud.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Destéfanis**

**Cruz**

Salta, 22 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6905

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 03824/69 - Código 67

VISTO que el doctor Juan Corominas, solicita reconocimiento de los servicios prestados como Director del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, funciones que le fueron asignadas mediante resoluciones ministeriales Nros. 759/67, 861/67 y 1546/67; y teniendo en cuenta que en esa oportunidad le fueron liquidados los haberes en la categoría 11 - Personal Asistencial - Jefe de Servicio, cargo del que es titular en el citado nosocomio;

Por ello y atento a los informes del Departamento de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro;

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados por el doctor JUAN COROMINAS, en la categoría 9, Personal Administrativo, Director del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, en los periodos comprendidos: desde el 17-II-67 al 3-III-67 inclusive, por Res. Minist. 759/67, y desde el 26-IV-67 al 10-IX-67 inclusive, por Res. Minist. 861/67 y 1546/67; debiéndosele liquidar en consecuencia en los

periodos citados la diferencia entre la categoría 11 - Personal Asistencial - Jefe de Servicio y la categoría 9 - Personal Administrativo - Director del mencionado mosocomio.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se deberá imputar al Anexo B - Item 2 - Finalidad 8 - Sección 4 - Sector 7 - Partida Principal 5 - Partida Parcial 3 del Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

### PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Cruz

Salta, 22 de octubre de 1969.

### DECRETO Nº 6906

#### Ministerio de Bienestar Social

Exptes. Nros. 1612/53; 476/68 - Cód. 73 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia

VISTO los pedidos formulados por los señores Gualberto Agundio Arias, María Francisca Martín,

Teniendo en cuenta las resoluciones emitidas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 898-I, de fecha 16 de setiembre de 1969, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se convierte en ordinaria la jubilación por retiro voluntario que viene gozando el señor GUALBERTO AGUNDINO ARIAS, M.I. Nº 3.883.689 en el cargo de Tesorero de la Municipalidad de Cafayate, de acuerdo a las disposiciones del artículo 28 del Decreto Ley 77/56, en base a mayor tiempo de servicios prestados en la Administración Provincial, con un haber jubilatorio mensual reajustado en base a la Ley 3372, de \$ 30.750 m/n. (Treinta mil setecientos cincuenta pesos m/n.) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios. Expte. Nº 1612/53.

Art. 2º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 914-I, de fecha 17 de setiembre de 1969, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda a Dña. MARIA FRANCISCA MARTIN, L. C. Nº 9.484.324 el beneficio de jubilación ordinaria que establece el art. 28 y 43 del Decreto Nro. 77/56, en base a servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos (ex Caja Servicios Públicos), en el cargo de Categoría 24 (Partera) del Ministerio de Bienestar Social, con un haber jubilatorio mensual, determinado por la Ley 3372/59, de \$ 18.040 m/n. (Dieciocho mil cuarenta pesos m/n.) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios. Expte. Nº 476/68.

Art. 3º — El presente Decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

### PONCE MARTINEZ

Destéfanis

San Millán

Salta, 22 de octubre de 1969.

### DECRETO Nº 6907

#### Ministerio de Bienestar Social

Exptes. Nros. 3327/66; 2105/68 - Cód. 73 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Visto los pedidos formulados por los señores Segundo Alberto López, Felisa Candelaria Garnica de Ajalla,

Teniendo en cuenta las Resoluciones emitidas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 922-I, de fecha 19 de setiembre de 1969, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se reajusta el haber jubilatorio mensual que venía percibiendo el señor SEGUNDO ALBERTO LOPEZ, jubilado Nº 1869, de conformidad a las disposiciones del artículo 28 del Decreto Ley 77/56, en base a servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y A. Civiles (Inc. b), en el cargo de ex Senador Provincial —equiparado a Camarista— en la suma de \$ 55.512 m/n. (Cincuenta y cinco mil quinientos doce pesos m/n.) a liquidarse desde la fecha de presentación, o sea desde el 7 de octubre de 1966 (art. 85 del Dec. Ley 77/56); desde el 1º de enero de 1967 en la suma de \$ 69.572 m/n. (Setenta y nueve mil quinientos setenta y dos pesos m/n.); desde el 1º de mayo de 1968 en \$ 77.762 m/n. (Setenta y siete mil setecientos sesenta y dos pesos m/n.) y desde el 1º de enero de 1969 en 79.873 m/n. (Setenta y nueve mil ochocientos setenta y tres pesos m/n.) Expte. Nº 3327/66.

Art. 2º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 926-I, de fecha 22 de setiembre de 1969, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda a la señora FELISA CANDELARIA GARNICA DE AJALLA, L.C. Nº 6.345.729, el beneficio de jubilación ordinaria que establece el art. 28 del Decreto Ley 77/56, en base a servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para el personal de la Industria, Comercio y A. Civiles (ex Caja del Comercio), en el cargo de Categoría 25 (Ordenanza) de la Escuela "A. Saravia" de Campo Santo, dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, con un haber jubilatorio mensual, determinado por la Ley 3372/59, de \$ 16.318 m/n. (Dieciséis mil trescientos dieciocho pesos m/n.) más una bonificación de \$ 1.632 m/n. (Un mil seiscientos

treinta y dos pesos m/n.) de conformidad al art. 29 del Decreto Ley 7756, a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios. Expte. Nº 2105/68.

Art. 3º — El presente Decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Destéfani**

**San Millán**

Inter. a cargo de la Secret. de Estado de A. S. y Prom. de la Comunidad.

## LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 1393 F. Nº 0252  
Ministerio de Economía, Finanzas y O. Pública  
**A. G. A. S.**

### LICITACION PUBLICA

Convocar a Licitación Pública para la adquisición de seis unidades automotoras, recibiendo a cuenta de pago o en calidad de compra, las doce (12) unidades automotoras ofrecidas en venta e identificadas con los números: 2, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 22, 29, 31, 32 y 36.

Presupuesto oficial: \$ 11.400.000 m/n.

Apertura: 19 de noviembre de 1969 a horas once o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo del Departamento Electromecánico o retirarlos previo pago de la suma de pesos 4.000 m/n. del Departamento Contable A.G.A.S. Salta.

Salta, octubre de 1969.

### LA ADMINISTRACION GENERAL

D.V. \$ 1.440 e) 31-10 al 4-11-69

O.P. Nº 1329 F. Nº 0243

### DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA LICITACION PUBLICA Nº 36/69

Expediente Cód. 33 Nº 02946

(2do. llamado)

Obra: Camino: El Portezuelo Cumbre Cerro San Bernardo, Ruta 107-"S" - Básicas de Arte y Tratamiento Bituminoso Doble.

Presupuesto: \$ 33.584.645 m/n.

Apertura: El día 12 de noviembre de 1969 a horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España 721. Precio del pliego \$ 11.280 m/n.

**La Dirección**

D.V. \$ 1.440 e) 28-10 al 3-11-69

O.P. Nº 1328 F. Nº 0244

### DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA LICITACION PUBLICA Nº 35/69

Expte. Cód. 33 Nº 2723

(2do. llamado)

Obra: Pavimentación Pueblo de Embarcación.

Presupuesto: \$ 20.603.302 m/n.

Apertura: El día 12 de noviembre a horas 10. Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España 721. Precio del pliego \$ 9.150 m/n.

**La Dirección**

D.V. Nº 1.440 e) 28-10 al 5-11-69

O.P. Nº 1327 F. Nº 0245

### DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA LICITACION PUBLICA Nº 34/69

Expte. Cód. 33 Nº 01475

(2do. llamado)

Contratación: de un Tractor con Topadora para realizar trabajos en el Camino: Tin-Tin - Puente Santuario - Ruta Nº 42 (Depto. de Cachi).

Presupuesto: \$ 5.000.000 m/n.

Apertura: El día 10 de noviembre de 1969 a horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España 721. Precio del pliego \$ 4.000 m/n.

**La Dirección**

D.V. Nº 1.440 e) 28-10 al 3-11-69

O.P. Nº 1315 F. Nº 0238

### Secretaría de Estado de Obras Públicas DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 56, para la ejecución de las obras de la Ruta 50 - Tramo: Río Pescado - Río Bermejo (Obras básicas y pavimento) en jurisdicción de la Provincia de Salta \$ 327.000.000. Depósito de garantía: \$ 3.270.000. (Expte. 12138-5º-1969).

Presentación propuestas: 12 de diciembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

D.V. Nº 2.840 e) 27-10 al 14-11-69

O.P. Nº 1285 F. Nº 0233

### Ministerio de Defensa Dirección General de Fabricaciones Militares ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA Avda. Belgrano 450 - Salta

Elámase a Licitación Pública Nº 24/69 a realizarse el día 12 de noviembre de 1969 a horas 10, por la adquisición de un (1) Conjunto Moto-Reductor.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta. — Valor del pliego m/\$n. 100.

D.V. \$ 1.600 e) 23-10 y 5-11-69

O.P. Nº 1259

F. Nº 0229

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

Llámanse a Licitación Pública Nº 220/69 para contratar la construcción de estructuras civiles del elevador Metán - Pcia. de Salta.

Precio de los pliegos y planos m\$ñ. 5.000, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros) - Paseo Colón Nº 359 /79 - 3º Piso - Capital Federal, en la calle 9 de Julio 353 - Metán - Salta y en el Ingenio La Esperanza - Sr. Leonardo Rodríguez - Delfín Gallo, Tucumán.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 7 de noviembre de 1969, a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurrán, en P. Colón: 379 - 3º P. - Capital Federal.

Presupuesto oficial: Diez millones de pesos moneda nacional (\$ 10.000.000 m/n.), depósito de garantía, Uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1969.

**Gerencia de Administración y Contabilidad**

D.V. \$ 1.440

e) 21-10 al 3-11-69

**EDICTO CITATORIO**

O.P. Nº 1277

T. Nº 1039

Ref.: Expte. 34-2456-V-69. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que PETRONA SANDOVAL DE VALDEZ, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 18 Has. 1258 m.2 con una dotación de 9,36 ls./segundo en el inmueble rural denominado Fracción "G" de la División de Condominio de las Fincas "El Sauce" y "Los Manzanos" - Partida catastral Nº 6108, ubicado en el Partido La Sileta del Departamento de Rosario de Lerma, con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que

son derivadas por el canal Secundario II, Compuerta Nº 3 e hijuela o acequia "Olmos".  
Salta, 20 de octubre de 1969.

**Administración General de Aguas Salta**

Imp. \$ 1.400

e) 22-10 al 4-11-69

O.P. Nº 1260

S. C. Nº 0023

Ref.: Expte. 11427-M-67. s.o.a.p

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Hilario Mendoza, Tiburcio Aguirre, Cruz Zalazar y Manuel Cardozo, solicitan otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal - Eventual una superficie de 19 Has. de la propiedad Lote Nº 12 Finca Monasterio, E. Dorado, catastro Nº 4212, ubicada en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 9,97 ls./segundo a derivat del río Dorado (margen derecha) por un canal comunitario. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta, 14 de octubre de 1969.

**Administración General de Aguas**

Sin cargo.

e) 21-10 al 3-11-69

**REMATE ADMINISTRATIVO**

O.P. Nº 1392

F. Nº 0251

PARA PUBLICARSE COMO NOTICIA

**BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL DE LA PROVINCIA**

**REMATE ADMINISTRATIVO**

Días de Remate: 10 de noviembre/69 hasta terminar.

Exhibición: 4, 5 y 7 de noviembre de 1969.

Pólizas: Las que hayan sido emitidas hasta el 31-3-69, con vencimiento al 30-6-69.

Renovaciones: Se aceptarán hasta el día 31 de octubre de 1969.

Rescate: Se aceptarán hasta el mismo día de la subasta.

Objetos a Rematarse: Alhajas, herramientas, muebles, heladeras, combinados, radios, etc.

D.V. \$ 2.160

e) 31-10, 7 y 10-11-69

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O.P. Nº 1418

T. Nº 1165

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación cita y emplaza por el término de 10 días a herederos y acreedores de ENRIQUE VARGAS VILA para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Secretaría, octubre 6 de 1969. — Dr. Milton Echeñique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 3 al 14-11-69

O.P. Nº 1416

T. Nº 1162

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en el Sucesorio de ROGELIO CRUZ Expte. Nº 37736/69, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, octubre 30 de 1969.

Imp. \$ 1.400

e) 3 al 14-11-69

O.P. Nº 1376

T. Nº 1132

Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta.

Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de: RUSSO TORCIVIA, José". Expte. Nº 20.609/69, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de esta sucesión, bajo apercibimiento de ley. — Salta, octubre 15 de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 30-10 al 12-11-69

O.P. Nº 1353 Nº 1100

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a herederos y acreedores de BUENAVENTURA GUANTAY y Dr. ANDRES AVELINO GUANTAY, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, 24 de octubre de 1969. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 29-10 al 11-11-69

O.P. Nº 1350 Nº 1097

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Dr. Martín Adolfo Diez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de MARLA ANTONIA MENDOZA DE JORGE, expediente Nº 55.455/69, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Secretaría, 16 de octubre de 1969. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria Inter.

Imp. \$ 1.400 e) 29-10 al 11-11-69

O.P. Nº 1345 Nº 1093

El señor Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CIRILO ANTONIO FIGUEROA. — Metán, 23 de octubre de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 29-10 al 11-11-69

O.P. Nº 1341 T. Nº 1086

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "Timoteo Martín Pescador López, Sucesorio". Expte. número 37.746/69. Publíquese por diez días. — Secretaría de la Dra. Liliana E. Paz - Salta, 27 de octubre de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 28-10 al 10-11-69

O.P. Nº 1340 T. Nº 1088

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en el juicio Sucesorio de ISABEL SEQUEIRA DE ARROYO, cita y emplaza a los acreedores y herederos por el término de diez días, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 14 de agosto de 1969. — Firmado: Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 28-10 al 10-11-69

O.P. Nº 1318 T. Nº 1075

El señor Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO SOLA. — Salta, octubre 22 de 1969. — Dr. Milton Eche- nique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 27-10 al 7-11-69

O.P. Nº 1308 T. Nº 1065

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Delicia Nieva de Hernández y publíquese. Edictos por diez días. — Salta, 23 de octubre de 1969. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 24-10 al 6-11-69

O.P. Nº 1304 T. Nº 1061

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación; cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de la Sucesión de SANCHEZ, Juan Mariano". Expte. Nº 55.731/69, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, 13 de octubre de 1969. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria Interina.

Imp. \$ 1.400 e) 24-10 al 6-11-69

O.P. Nº 1302 T. Nº 1059

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de la Ciudad de Salta, en el juicio sucesorio de JUAN CARLOS RIZZOTTI, Expediente Nº 20.661/69, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de diez días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 15 de octubre de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 24-10 al 6-11-69

O.P. Nº 1298 T. Nº 1055

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de María Victoria o Victoria Olegaria Coronel de Tanquía para hacer valer derechos en juicio sucesorio de ésta. Expte. 37.582/65. — Salta, octubre 21 de 1969. — Dr. Milton Eche- nique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 23-10 al 5-11-69

O.P. Nº 1289 T. Nº 1048

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Dr. Martín Adolfo Diez, cita y emplaza por treinta días a herede-

ros y acreedores de JOSE NIOI — Sucesorio. Expte. Nº 55.634/69. Publíquese por diez días. Secretaria, Dra. Liliana E. Paz. — Salta, octubre 14 de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 23-10 al 5-11-69

O.P. Nº 1258 T. Nº 1022

El Dr. Roberto Frías, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 6ta. Nominación, cita y emplaza a los herederos testamentarios de LAURA MOLINA de VALDIVIEZO, CARMEN, RAMON F., MERCEDES y MARIA VALDIVIEZO y a los sucesores de LAURA VALDIVIEZO DE RAMOS y RAFAELA RAMONA VALDIVIEZO, como también a todos los que se consideren con derechos como herederos o acreedores, para que dentro de diez días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 20 de octubre de 1969. — Esc. Nelly G. Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 21-10 al 3-11-69

O. P. Nº 1257 T. Nº 1229

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ricardo Alfredo Reimundín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "FERNANDEZ, Teodosia Mercedes Valdivieso de s/Sucesorio", Expte. Nº 37.636/69. Publíquese por diez días. — Secretaria Dra. Liliana E. Paz. — Salta, 17 de octubre de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 21-10 al 3-11-69

O. P. Nº 1256 T. Nº 1020

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "FRISSIA, Blanca Violeta - Sucesorio", Expte. Nº 37.796/69. Publíquese por diez días. Secretaria Dra. Liliana E. Paz. Salta, 14 de octubre de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 21-10 al 3-11-69

## REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 1427 T. Nº 1174

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 14 de noviembre de 1969 a horas 18.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 74.945 m/n., un grabador "Marconi" mod. GP 335 Nº 26794, verse en Belgrano 424, transcurrido 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de 6ta. Nom. Juicio que le siguen a "Moreno Juan Omar y Alvarez Francisco" Ejec. Prend. Expte. Nº 3111/68. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 5-11-69

O.P. Nº 1426 T. Nº 1173

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 14 de noviembre de 1969 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 103.725 m/n., un combinado "Ranser" mod. CE. 934 A. Nº 8732618, verse en Belgrano 424, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de 6ta. Nominación. Juicio "que le siguen a Gómez José M." Ejecución Prend. Expte. Nº 3116/68. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 5-11-69

O.P. Nº 1425 T. Nº 1172

**Por: RAUL RACIOPPI**

Tel. 13423

El 6 de noviembre de 1969 a horas 17.45, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: Un Combinado de pie eléctrico marca "Volltone, con cambiador automático, 4 velocidades marca "Winco", en buen estado de uso y funcionamiento en mi poder, puede verse en Caseros 1856, ciudad. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio: "Exhorto Juez de Paz Letrado de la 1ra. Sección de Rosario (Santa Fe). Cla. Edit. Espasa Calpe Arg. S.A. vs. Mazaglia, Febo". Expte. 8981/69. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 3 y 4-11-69

O.P. Nº 1424 T. Nº 1171

**Por: RAUL RACIOPPI**

Tel. 13423

El 6 de noviembre de 1969, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: Una Heladera color blanco de una puerta marca "Patrick", eléctrica Nº 47.541, en perfecto estado de funcionamiento, en poder dep. judicial (demandado), verse en Deán Funes esq. Leguizamón. Ordena Juez de Paz Letrado Nro. 4. Juicio: "González, José Baltazar vs. Agropecuaria Argentina S.A.C.I.F.I." Expte. Nro. 9043. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 3 y 4-11-69

O.P. Nº 1423 T. Nº 1170

**Por: RAUL RACIOPPI**

Tel. 13423

El 6 de noviembre de 1969, a horas 17.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: Un juego de living tapizado en plástico, color rojo comp. de 1 sofá y 2 sillones, puede verse en Caseros Nº 1155, ciudad. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: "Creditado S.A.C.I.F. vs. Gauna V. Néstor y Rojas A. Adan. Expte. 20.912/68. Señá 30%. Comisión

cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 5-11-69

O.P. Nº 1422 T. Nº 1168

**Por: RAUL RACIOPPI**

Tel. 13423

El 6 de noviembre de 1969, a horas 16.45, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: Una Heladera eléctrica "Otzabay" de 5 pies y medio de capac. Una máquina de coser "Sarita" de 5 cajones; Un lavarropa de madera de 3 cuerpos de 2,20 mts. de ancho por 1,80 de alto y un juego de jardín de mimbre comp. de 6 sillones y una mesita, en poder de la demandada como dep. judicial, pueden verse en la calle Patricias Argentinas Nº 149 de la Ciudad de Gral. Güemes, Prov. de Salta. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: Prep. V. Ejecutiva y Emb. Prev. Expte. 24.570/60. La Confianza Cia. Arg. de Seguros S.A. vs. Mueblería Oscarito S.R.L. y Pérez, Luisa". Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp \$ 1.400 e) 3 y 4-11-69

O.P. Nº 1420 T. Nº 1167

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 14 de noviembre de 1969 a horas 18.15, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 73.500 m/n., un televisor marca "Franklin" mod. 6052 Nº 10002 y una mesa para T. V. "Orocar" mod. 4 Nº CV.4036, verse en Belgrano 424, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de 6ta. Nominación. Juicio "que le siguen a Ortiz A. Vargas de". Ejec. Prend. Expte. Nº 3114/68, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 5-11-69

O. P. Nº 1419 T. Nº 1166

**Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**  
**Una Pick-Up marca Chevrolet - Sin Base**  
**JUDICIAL**

El día 7 de noviembre de 1969 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires número 281 de esta ciudad, a las 17 horas procederé a la pública subasta sin base y al mejor postor de una Pick-Up, marca Chevrolet, modelo 1961, Patente Municipal de Salta número 21584, motor número F-1019-JEB-227, chapa identificación T-267812, equipada con cinco ruedas armadas completas, en buen funcionamiento, pudiendo ser revisada en la calle Coronel Vidt 687 y el día de la subasta en la calle Buenos Aires número 281. Ordena S. S. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en los autos caratulados "ESCALANTE DE

BAVIO ESPERANZA vs. CAPRINI, Carlos. Ejecutivo. Expte. número, 41.799/67. El comprador abonará en el acto de la subasta el 30% a cuenta del precio. Saldo una vez aprobada la misma por el juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Mario José Ruiz de los Llanos. Martillero.

Imp. \$ 2.300 e) 3 al 5-11-69

O. P. Nº 1415 T. Nº 1161

**Por: JOSE ABDO**

**Sin Base**

**JUDICIAL**

El día 7 de Noviembre de 1969, a horas 17, en Zúviria 291, de esta Ciudad, remataré Sin Base; y al mejor postor una Camioneta Rastrojera Diesel, modelo 1962. motor Nº 11.154, -A- Patente 22.734, de Salta, en el estado que se encuentra en poder del depositario Judicial, domiciliado en calle Pasaje Figueroa Nº 225, Ciudad - Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, en Juicio "D.J.M. y R.S. vs. MODESTO PLAZA" Emb. Prev. y Ejecutivo - Expediente Nº 43456/69. Señá: El 30% en el acto del remate y saldo una vez aprobado el mismo. Comisión a cargo del comprador. Edictos por: tres días en el diario El Intransigente y Boletín Oficial. José Abdo, Martillero Público, Zuviria 291, Salta.

Imp. \$ 2.300 e) 3 al 5-11-69

O. P. Nº 1412 T. Nº 1159

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 6 de noviembre 1969, a horas 18.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base los Derechos y Acciones que le corresponde al demandado Sr. Andrés Gómez Segura, en condominio con los señores Juan Simón Gómez Segura y Alfonso Pablo Gómez Segura, sobre un inmueble ubicado en el Dpto. de Rosario de Lerma s/título reg. a fol. 371; Asiento 2 del Libro 12 de R.I. de Rosario de Lerma; Sección E; Manzana 6; Parcela 8; Catastro Nº 2925. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 1ra. Nominación. Juicio: Tritumol S.A.I. y C. vs. Gómez, Segura Andrés". Expte. 54.113/68. Señá: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 31-10 al 4-11-69

O. P. Nº 1411 T. Nº 1138

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 11 de noviembre de 1969 a horas 16.45 en Alberdi 53, Local 33 remataré con base de

\$ 43.200 m/n. una heladera familiar "Novel", mod. ZZ-100 N° 459238, equipo N° 459258, verse en Mitre 415, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 2. Juicio: "T.S.A. vs. Juárez Angel M. y Jeréz Olga J. de". Ejec. Prend. N° 20677/68. Señá: 30%. Comisión de ley edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 31-10 al 4-11-69

O. P. N° 1410 B. T. N° 1157

**Por: EFRAIN RACIOPPI**  
Teléf. 13423

El 11 de noviembre de 1969 a horas 16.45 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 50.000 m/n. un lavarropa "Zanella" mod. ZC-Semi Automático N° 153343 verse en Mitre 415, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 1. Juicio "N.S.A. vs. Justa Tapia de Ríos". Ejec. Prend. Expte. N° 23080/69. Señá: 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 31-10 al 4-11-69

O. P. N° 1409 T. N° 1156

**Por: EFRAIN RACIOPPI**  
Teléf. 13423

El 11 de noviembre de 1969 a horas 16.30 en Alberdi 53, local 33, remataré con base de \$ 40.950 m/n., una heladera marca "Novel" mod. ZZ-100 N° 047159, equipo N° 0474159, verse en Mitre N° 415, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 3. Juicio "S.J.D. vs. Fabián M. Azucena y Wayar Pedro Ignacio". Ejec. Prend. Expte. N° 19976/67. Señá: 30%. Comisión de ley, edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 31-10 al 4-11-69

O. P. N° 1408 T. N° 1154

**Por: RAUL RACIOPPI**  
Teléf. 13423

El 6 de noviembre de 1969, horas 19, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: Una Heladera carnicera de madera (usada) de 3 puertas, marca "Sello de Oro", motor N° 8523 de 3/4 HP en poder del demandado como depositario judicial, puede verse en la calle Güemes N° 521 de la ciudad de Tartagal, Dpto. de San Martín, Prov. de Salta. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. Sta. Nominación. Juicio: "La Piamontesa de Averaldo Giacosa y Cía. SRL. vs. Butcovich, José". Ejecutivo. Expte. 20.543/69. Señá: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 31-10 al 3-11-69

O. P. N° 1407 T. N° 1155

**Por: EFRAIN RACIOPPI**  
Teléf. 13423

El 11 de noviembre de 1969 a horas 16 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base un com-

binado de pie marca "Vossa", mueble de madera claro, verse en Florida 56. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instan. en lo C. y C. 5ta. Nominación. Juicio: "S.J.D. vs. Espinosa Eugenio Enrique". Ejec. Prend. Expte. N° 19396/68, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 31-10 al 4-11-69

O. P. N° 1406 T. N° 1150

**Por: RAUL RACIOPPI**  
Teléf. 13423

El 12 de noviembre de 1969 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base 3 (tres) conservadoras marca "Carma" mod. WC 53 N° 3272; 3314 y 10697, verse en Córdoba 761. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instn. en lo C. y C. 6ta. Nominación. Juicio "Codisa S.A. vs. Testamento de José Ramón Brufau". Ejec. Prend. Expte. N° 2604/68. Señá: 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 31-10 al 4-11-69

O. P. N° 1405 T. N° 1151

**Por: JULIO CESAR HERRERA**  
JUDICIAL

**Un Automóvil Renault 4 L, Modelo 1965**

El 13 de noviembre de 1969, a las 18 y 30 horas, en calle Buenos Aires N° 80 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 405.000 m/n., Un automóvil utilitario marca Renault 4 L modelo 1965, con motor naftero de cuatro cilindros N° 5.022.332, serie N° 56336-08880, chasis N° 08845. Revisarlo en Balcarce 200, ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "ALIAS LOPEZ é HIJOS S.R.L. vs. Pedro Vicente ALBEZA", s/ejecución prendaria", Expte. N° 44.066/69. Señá: 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente. NOTA: En caso de no haber postores por la base a los quince minutos será rematado SIN BASE.

Imp. \$ 2.300 e) 31-10 al 4-11-69

O. P. N° 1404 T. N° 1152

**Por: RAUL RACIOPPI**  
Teléf. 13423

El 6 noviembre 1969, horas 19.15, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: 3 vitrinas de exhibición con 20 cajones c/u. de 2 mts. de largo x 48 cms. de ancho x 0.90 cms. de alto c/u. y Una vitrina exhibición c/15 cajones de 1,50 cms. x 48 cms. de ancho x 0.90 cms. de alto en poder del demandado como dep. judicial, puede verse en la calle Alvarado N° 202 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta. Ordena Juez de 1ra. Instancia C.C. 5ta. Nominación. Juicio: "La Piamontesa de Averaldo Giacosa y Cía. SRL. vs. Manzur, Reynaldo". Expte. N° 20.545/69. Señá: 30% Comisión cargo comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 31-10 al 3-11-69



O. P. Nº 1403

T. Nº 1153

**Por: RAUL RACIOPPI**  
Teléf. 13423

El 6 noviembre 1969, a horas 18.45, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base una Báscula de mesa color rojo marca "Howe" Nº 7845 L. capacidad 25 kgs. c/ 2 pesas de 30 y 50 kgs. en poder de la demandada como depositaria judicial, puede verse en la localidad de Campo Santo, Dpto. de General Güemes, Prov. de Salta. Ordena Juez Paz Letrado Nº 3. Juicio: "Ejecutivo: Ruffini S.R.L. vs. Jorge, Yone Vda. de". Expte. 25.058/69. Señá: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 1.400

e) 31-10 al 3-11-69

O. P. Nº 1401

T. Nº 1142

**Por: RICARDO GUDIÑO**  
JUDICIAL

Inmueble denominado EL BARRIAL, ubicada en la localidad del mismo nombre, Dpto. de San Carlos, de esta provincia, el día 14 de noviembre de 1969, a horas 18.30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad: Remataré con base de: \$ 770.000 (Setecientos setenta mil pesos m/n.). Importe de las dos terceras partes de su valuación fiscal del inmueble ubicado en la localidad "El Barrial" Dpto. de San Carlos, Catastrado bajo Nº 69, que le corresponde a Silveria Aquino de Clemente, por título registrado a folio 139, asiento 1 del libro 2 de R.I. de San Carlos. Valor fiscal: \$ 1.155.000. Se encuentra ubicada sobre camino que va para Cafayate: Medidas: N. 359 M. S. 408 M. O. 266 M y al S. 262 M. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "MOTO SALTA S.R.L. c/ CLEMENTE PEDRO PASCUAL y CLEMENTE, SILVERIA AQUINO DE. - Emb. Prev. y Prep. V. Ejec.", Expte. Nº 3631/69. Señá: 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 2.300

e) 31-10 al 13-11-69

O. P. Nº 1400

T. Nº 1143

**Por: RICARDO GUDIÑO**  
JUDICIAL

**Un Televisor marca "Embassy"**

El día 14 de noviembre de 1969, a horas 18.45 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad: Remataré con base de \$ 174.000 y sino hubiere postor por ésta, transcurridos que fueren quince minutos remataré Sin Base: "Un Televisor marca Embassy", Nº 9790-366880, en buen estado de uso y conservación, secuestrado y en mi poder, donde puede ser revisado de horas 14 a 20. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "MOTO SALTA S.R.L. c/ CABEZAS AMELIA DEL VALLE Y FLORES ALEJANDRO LINDOR - Ejecutivo". Expte. Nº 37.666/69. Señá: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 31-10 al 4-11-69

O. P. Nº 1399

T. Nº 1144

**Por: RICARDO GUDIÑO**  
JUDICIAL

**Inmueble Rural, ubicado en el Partido de La Merced Dpto. de Cerrillos de esta Provincia**

El día 14 de noviembre de 1969, a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré con base de \$ 487.200 (Cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos pesos) importe de las dos terceras partes de la parte proporcional del valor fiscal, correspondientes a 15 hectáreas de un total de 25 hectáreas 4.992 metros cuadrados que componen la finca denominada "La Capilla", cuya inscripción de dominio se encuentra a favor de don Martín Ríos y Eduardo Ríos en forma indivisa y en la proporción antes descripta, rematándose la parte correspondiente al primero o sean 15 Hs. TITULO: A folio 79 - Asiento 1 del libro 21 de R. I. de Cerrillos - Catastro Nº 2443. Valor Fiscal del inmueble: \$ 1.218.000. Señá: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordenado por el señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Lorenzo, Félix y Paulino c/Ríos Martín y Ríos Ermelinda F. de - Ejecutivo". Expte. Nº 36351/68. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300

e) 31-10 al 13-11-69

O. P. Nº 1398

T. Nº 1148

**Por: ERNESTO V. SOLA**  
JUDICIAL

El día 20 de noviembre de 1969 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3ra. Nominación en los autos - Ejecución Prendaria. "M.S. S.R.L. vs. SANCHEZ PEDRO JOSE y SANTOS DOMINGO ISAS-MENDI" Expte. Nº 35.633/68, Remataré con base de Diecinueve mil trescientos treinta y dos pesos m/n. (\$ 19.332 m/n.), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; Un inmueble ubicado en el Dpto. de Orán, designado como lote 20 de la Manzana 4b del plano 433; catastrado bajo el Nº 4649, le corresponde a NILDA AMELIA PALAVECINO DE SANCHEZ, en condominio con PEDRO JOSE SANCHEZ, por título inscripto a folio 343, asiento 1 del Libro 53 de R.I. de Orán: Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo, a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 27 de octubre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Tel. 17260.

Imp. \$ 2.300

e) 31-10 al 13-11-69

O. P. Nº 1397

T. Nº 1147

**Por: ERNESTO V. SOLA**  
JUDICIAL

El día 3 de noviembre de 1969 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago

del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez de Paz Letrado N° 4, en los autos - Ejecutivo "TORRES Y MATAR S.R.L. vs. FONGUERNY ERNESTO". Expte. N° 5908/68, Remataré, Sin Base: 1 escritorio forma escuadra tapizado en cuerina color negro, 3 camisas "Diplomado"; 4 camisas "Premier"; 5 camisas "Piero"; 9 sacos "Sport" diferentes talle y color, nuevos; 6 camisas "Manhatan" diferentes talles y color, nuevas; 6 camisas "Diplomado", diferentes tipo color y talle; 1 coche para bebé color gris y blanco marca Novel; 4 camisas sin marca; 4 camisas "Funcional" diferentes tipo color y talle; Las que pueden ser revisadas en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 29 de octubre de 1969. Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.400

e) 31-10 al 3-11-69

O. P. N° 1396

T. N° 1146

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 21 de noviembre de 1969 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3ra. Nominación en los autos - Medida cautelar "P.C.C. y Cía. S.A. vs. RE IULUS OSVALDO ANTONIO". Expte. N° 37.321/69, Remataré con base de Cuatrocientos noventa y cuatro mil diez pesos m/n. (\$ 494.010 m/n.), base del crédito prendario; 1 automóvil marca "Renault" modelo 1961, motor N° 2001538, serie 07587; el que puede ser revisado en calle Pellegrini 822, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — NOTA: de no haber postores por la base antedicha transcurrido los quince minutos de espera legal efectuaré una nueva subasta, Sin Base. — Salta, 29 de octubre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Tel. 17260.

Imp. \$ 2.300

e) 31-10 y 3-11-69

O. P. N° 1395

T. N° 1149

Por: **RAUL RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 6 noviembre 1969, a horas 19.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré, Sin Base: Un juego de living tipo "escandinavo", tapizado en plástico de 3 piezas, color blanco en poder del demandado c/depositario judicial, puede verse en Avda. 9 de Julio esq. Mitre en la localidad de Metán, Prov. de Salta. Ordena Juez Paz Letrado N° 3. Juicio: "Prep. V. Ejecutiva: Radiofusora General Güemes S.A. vs. Romeri, Luis". Expte. 22.592/68. Señá: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 1.400

e) 31-10 al 3-11-69

O.P. N° 1388

T. N° 1137

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un Rastrojero Modelo 1957

El 12 de noviembre de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires N° 80 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 362.804 m/n., un rastrojero modelo 1957, motor N° 859.606. Revisarlo en calle 25 de Mayo N° 230 de esta ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "CONOR S.A. vs. Enrique LUKASIEWCZ - s/ejec. prendaria", Expte. N° 43.953/69. Señá: el 30%. Comisión 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente. Nota: En caso de no haber postores por la base a los quince minutos será rematada Sin Base.

Imp. \$ 2.300

e) 30-10 al 3-11-69

O.P. N° 1387

T. N° 1136

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un Inmueble en esta Ciudad

Base \$ 46.667 m/n.

El 13 de noviembre de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires N° 80 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 46.667 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal: Un terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle Los Piquillines entre Los Guayacanes y Los Cardones de esta ciudad. Corresponde esta propiedad a don Abdulatif Manzur según títulos registrados al folio 178, asiento 2 del libro 295 del R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: Partida N° 32.702, sección K, manzana 115 parcela 7. Medidas: 10 mts. de frente por 38 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "ABDULATIF, Lilia Elsa Angélica García de vs. ABDULATIF, Manzur - s/ alimentos y litis expensas", Expte. N° 34.411/65. Señá: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Economista.

Imp. \$ 2.300

e) 30-10 al 12-11-69

O.P. N° 1383

T. N° 1128

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 17 de noviembre de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, Ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado N° 1, en los autos: Ejecución Prendaria "M.S. S.R.L. vs. SERGIO RUBEN LOPEZ, ARISTOBULO LOPEZ y NATIVIDAD REYES DE LOPEZ" Expte. N° 21147/68, remataré Sin Base: 1 motoneta marca "Zanella" de 48 c.c. de capacidad, motor M O 4811169, la que puede ser revisada en Caseros 760, Ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 27 de octubre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Tel. 17260.

Imp. \$ 1.400

e) 30-10 al 3-11-69

O.P. Nº 1382

T. Nº 1127

Por: ERNESTO V. SOLA

## JUDICIAL

El día 18 de noviembre de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 2da. Nominación en los autos: Ejecución Prendaria "M.S. S.R.L. vs. PASAYO MANUEL DE LA CRUZ, NESTOR HUGO CRUZ, y CARLOS R. MUSAIME" Expte. Nº 43.670/69, remataré con base de Trescientos setenta y un mil setecientos veinte pesos m/n. (\$ 371.720 m/n.): Una motocicleta marca "Zanella" de 125 c.c. modelo "Especial" motor Nº Z-125-4017. La que puede ser revisada en calle Caseros 760, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurridos quince minutos de espera legal, efectuaré una nueva subasta Sin Base. — Salta, 9 de octubre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Tel. 17260.

Imp. \$ 1.400

e) 30-10 al 3-11-69

O.P. Nº 1381

T. Nº 1126

Por: ERNESTO V. SOLA

## JUDICIAL

El día 12 de noviembre de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación en los autos Ejecución Prendaria "M.S. S.R.L. vs. LOPEZ CLEMENTE y RODRIGUEZ FILOMENO" Expediente Nº 55041/69, remataré con base de Cincuenta mil cuatrocientos pesos m/n. (\$ 50.400 m/n.), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble ubicado en el Dpto. de Cerrillos, catastrado bajo el Nº 2051, designado como lote 69 del plano 177, le corresponde a don FILOMENO RODRIGUEZ, por título inscripto a folio 275 asiento 1 del libro 16 de R. I. de Cerrillos. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 5 de agosto de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Tel. 17260.

Imp. \$ 2.300

e) 30-10 al 12-11-69

O.P. Nº 1380

T. Nº 1130

Por: ERNESTO V. SOLA

## JUDICIAL

El día 19 de noviembre de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 2da. Nominación en los autos: Ejecutivo y Embargo Preventivo "LOPEZ CAMPO GUSTAVO vs. UBALDA PRAXIDES DE NAIM" Expte. Nº 43.863/69, remataré con base de Quinientos mil pesos m/n. (\$ 500.000

m/n.), base de la hipoteca: El inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Zabala entre las de Catamarca y Santa Fe, le corresponde a doña UBALDA PRAXIDES RODRIGUEZ DE NAIM, por título que se registra a folio 24, asiento 5 del libro 150 de R. I. Capital, Catastro 15.494, Sección D, Manzana 54 a, Parcela 16. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 28 de octubre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Tel. Nº 17260.

Imp. \$ 2.300

e) 30-10 al 12-11-69

O. P. Nº 1379

T. Nº 1129

Por: ERNESTO V. SOLA

## JUDICIAL

El día 14 de noviembre de 1969 a hs. 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 6ta. Nominación en los autos - Ejecución Prendaria "AUTOMOTORES NOROESTE S.A.C.I.F.I. A. vs. PERDRIEL MARCOS MARIO" Expte. Nº 4008/69, remataré con base de Novecientos veinticinco mil pesos m/n. (925.000 pesos m/n.), importe del crédito; 1 automóvil marca FIAT 1.500 modelo 1965, motor Nº 307015 de 80 HP equipado con radio completa y cinco ruedas medida 560 x 13; el que puede ser revisado en Avenida Belgrano Nº 1126 ciudad: Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: Saldo: a la aprobación judicial de la subasta: Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Ernesto V. Solá, Martillero Público. Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300

e) 30-10 al 3-11-69

O. P. Nº 1374

T. Nº 1122

Por: MARTIN LEGUIZAMON

## JUDICIAL

Inmueble en Metán: José I. Sierra 45

Base \$ 141.333.32

El 14 de noviembre a las once en el hall del Banco de la Provincia, sucursal Metán, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez del Distrito Judicial del Sud de 1ra. Instancia C. y C. en juicio: EJECUTIVO BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. JUAN MANUEL ARANDA FRIAS, remataré con la base de ciento cuarenta y un mil trescientos treinta y tres pesos con 32/000, el inmueble ubicado en la ciudad de Metán, calle José I. Sierra número 45, entre calles Belgrano y Güemes, con una superficie de 156 mts.2 1220 cm.2 (8,15 mts. de frente por 18,25 mts. fondo). con límites y demás datos en título Librc 30, folio 321, asiento 1, Sección B, manzana 66, parcela 4a. Partida catastral 4986. Plano 519. Citase a los acreedores a hacer

valer sus derechos de acuerdo al Art. 471 del C. de P.: Arturo Ricardo Gallo, José Enrique Olmedo, Sitextil, Carlos Alberto Fernández, Jorge Juan Ayub y Gregorio Cabezas. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos 10 días en el B. Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 30-10 al 12-11-69

O.P. Nº 1338 T. Nº 1087

Por: RAUL RACIOPPI  
Tel. 13423

**Una Finca en Rosario de la Frontera**

El 12 de noviembre de 1969, a horas 18.30, en mi escritorio calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 5.900.000 m/n., la cuota indivisa que al ejecutado le corresponde por condominio del inmueble ubicado en el Dpto. de Rosario de la Frontera, Prov. de Salta, denominado "El Cóndor" o "Laguna Negra", en condominio y partes iguales con don Raúl Horacio Mónico, s/título que se reg. a fol. 347; asiento 6 del Libro 2 de R. I. de Rosario de la Frontera. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 6ta. Nominación en los autos caratulados: "Pastore, Pedro Marcelo vs. Mónico, Juan Ignacio". Emb. Prev. y Ejecutivo. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de ley.

Imp. \$ 2.300 e) 28-10 al 10-11-69

O.P. Nº 1312 T. Nº 1069

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

**JUDICIAL**

**Valioso inmueble y bienes muebles en la Ciudad de S. R. de la N. Orán**

El 7 de noviembre de 1969, a horas 11.30, en el local del Hotel París, de la Ciudad de S. R. de la N. Orán, Pcia. de Salta, remataré con Base de \$ 953.333.32 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado con frente a calle Lamañrid entre Alvarado y López y Planes de dicha ciudad, Catastro 1881, Sec. 6a., Man. 81, Parc. 2, que por títulos reg. a folio 73, As. 5 del Lib. 17 de R. I. Orán le corresponde a CORDOBA Y RODRIGUEZ S.C.C. La citada propiedad se encuentra en su fondo con 8 habitaciones habitables; y otras instalaciones para uso comercial de madera de construcción precaria, pero su venta quedará libre de ocupantes. Está en la parte más céntrica de la ciudad, rodeada de los negocios principales comercialmente, instituciones bancarias, Correo, Escuelas, Juzgados y otras obras edilicias en construcción y a construirse. Cuenta con un frente de 25 mts. sobre Lamadrid por 63,75 de fondo, sobre terreno completamente plano abarcando una superficie de 1.593,75 m.2, sitio ideal para cualquier empresa de negocios que desee realizar el interesado. En el mismo acto remataré Sin Base: 16 camas de hierro de una plaza; una cama turca de una

plaza; 5 mesas de madera de 0,80 x 0,80; 7 sillas y 3 mesas de hierro plegadizas; muebles éstos que pueden revisarse en el local del inmueble a subastarse y de los que es depositario judicial el señor Juan de Dios Córdoba, con domicilio en el local a subastarse. En el acto 30% de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente, por tres días en El Tribuno y con autorización de propaganda radial. Por el presente edicto se cita a acreedores embargantes señores Chali Safar S.A. y Augustovski Beer, para que dentro del plazo legal se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 481 del Cód. de Proc. C. y C. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. del Dist. Judicial del Norte - Orán en autos: "RODRIGUEZ, Octavio vs. CORDOBA, Juan de Dios - Ejecución de Sentencia. Expte. Nº 2281/62.

Imp. \$ 3.110 e) 24-10 al 6-11-69

O. P. Nº 1307 T. Nº 1064

Por: JULIO CESAR HERRERA

**JUDICIAL**

**Dos Lotes de Terreno en esta Ciudad**

Base \$ 960.000.- m/n.

El 11 de noviembre de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires Nº 80 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 960.000 m/n. importe del crédito hipotecario, dos lotes de terreno, ubicados en esta ciudad: 1º) Un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle Aniceto Latorre Nº 1853. Medidas: 10 mts. de frente por 52 mts. de fondo. Linderos: Norte: calle Aniceto Latorre; Sud: lote 16; Este: lotes veintitrés y diecisiete y Oeste: lote veinticinco. Nomenclatura Catastral: Parcela 33, manzana 19, sección G, circunscripción 1ra. Partida Nº 517. Títulos: folio 149, asiento 1 del libro 231 del R. I. de la Capital. 2º) Un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicada en calle Ayacucho Nº 676. Medidas: 10 mts. 42 cms. de frente, 10 mts. de contrafrente por 32 mts. 10 cms. de fondo en lado Sud y 34 mts. en su lado Norte. Linderos: Norte: lote nueve; Sud: lote once; Este: calle Ayacucho y Oeste: con el canal. Nomenclatura catastral: Parcela 2 manzana 48 c, Sección F, partida número 19.424. Títulos: folio 101, asiento 1 del libro 214 del R. I. de la Capital. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "INIESTA, Domingo vs. LUNA, Pedro - s/ejecución hipotecaria", Expte. Nº 3.830/69. Seña: el 30 %. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 24-10 al 6-11-69

O. P. Nº 1279 T. Nº 1041

Por: **RAUL RACIOPPI**  
Teléfono 13423

#### Un Inmueble en Gral. Güemes

El 5 Noviembre 1969, horas 11.30, en el local del Banco de Préstamos calle Alvarado 621, ciudad, remataré con la base del crédito hipotecario o sea de \$ 315.000, m/n., un inmueble ubicado en la calle Ríoja entre las calles Gral. Pringles y Prov. del Chaco, del Pueblo de General Güemes, Dpto. de Gral. Martín Miguel Güemes, Prov. de Salta, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y que le corresponde a los demandados s/ título reg. a fol. 292; Asiento 2 del Libro 16 de R. I. de Gral. Güemes; Sección L; Manzana 17; Parcela 8; CATASTRO número 2872. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 5ta. Nominación. Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Santa Cruz, José Ramón y Santa Cruz Ana Raimunda Chambroni de". Ejecución Hipotecaria. Expediente Nº 20.242/69. Señala 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300 e) 22-10 al 4-11-69

O. P. Nº 1272 T. Nº 1033

Por: **ERNESTO V. SOLA**  
JUDICIAL

El día 10 de noviembre de 1969 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 2da. Nominación en los autos - Ejecución Hipotecaria "D'ANTONI SEBASTIA y JOAQUIN FILI vs. ALFREDO ROSARIO RIVERA" Expediente Nº 41982/68, remataré con base de Un millón quinientos treinta y cuatro mil pesos m/n. (\$ 1.534.000.- m/n). un Inmueble ubicado en la Capital, con frente a la calle Los Fresnos Nº 12 entre las calles Industrias y Cárdenes del Barrio Parque Tres Cerritos, cuyas medidas son 10 de frente; 30 metros de fondo, superficie 300 metros cuadrados, catastro número 29551, Sección K, Manzana 76, Parcela 15, le corresponde a Alfredo Rosario Rivera, por título inscripto a Folio 323, Asiento 1 del Libro 202 de R.I. de Capital: SEÑALA; 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: SALDO: a la aprobación judicial de la subasta: EDICTOS: 10 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 18 de octubre de 1969 - Ernesto V. Sola, Mart. Púb. Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 22-10 al 4-11-69

#### RECTIFICACION DE NOMBRE

O. P. Nº 1417 T. Nº 1164

La Dra. Eloisa Aguilar Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y

Comercial 5ta. Nominación en el juicio: RECTIFICACION DE PARTIDA BLANCA DAY - Expte. Nº 20.535/69 ha dictado la siguiente providencia: Salta, agosto 6 de 1969. Por presentado, parte y constituido domicilio. De la acción instaurada, TRASLADO al Sr. Fiscal Civil por el término y apercibimiento de ley. Dése intervención al Ministerio Pupilar. Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría. PUBLIQUENSE los edictos dispuestos por el Art. 17 de la Ley 18248. Eloisa Aguilar Juez Civil y Comercial. Salta, agosto 22 de 1969. Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 588 e) 3-11-69

#### CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 1375 T. Nº 1131

#### CONVOCATORIA DE ACREEDORES

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo C. y C., comunica que en el juicio Convocatoria de Acreedores de LOPEZ, RAMONA ESPERANZA REYES DE - Expte. Nº 43.569 del Juzgado a su cargo se ha señalado hasta el 18 de Noviembre próximo el término para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico designado, Sr. Berardo E. Paesani Sal, con domicilio en la calle Gorriti Nº 40, fijándose la audiencia del día 5 de Diciembre próximo a horas 9 para que tenga lugar la reunión de acreedores con la prevención de que ésta se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número. Salta, 27 de Octubre de 1969. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 30-10 al 5-11-69

#### CITACION A JUICIO

O. P. Nº 1391 T. Nº 1140

MANUEL LUIS ZAMBRANO OUTES, Secretario del Juzgado de Paz Letrado Nº 3, en los autos: "SARMIENTO, Ceberiana Sarmiento de vs. FREIRE, Segundo José s/Ordinario (Consignación de Alquileres), cita y emplaza al demandado a estar a derecho en estos autos, contestar la demanda y fijar domicilio, por el término y bajo el apercibimiento de ley y nombrásele Defensor de Ausentes en caso de incomparencia. — Salta, 23 de octubre de 1969. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Imp. \$ 2.800 e) 31-10 al 20-11-69

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 1428 S. C. Nº 0024

#### FUNDACION "ELISA PAGANI"

Convocatoria a Asamblea  
General Ordinaria

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 1969 a horas 21,30 en el local de la Guardería Infantil Juan XXIII, Pueyrredón 123.

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta Anterior.
- 2º) Lectura de Memoria y Balance.
- 3º) Renovación parcial de la C. D.

NOTA: Los asociados deberán estar al día en el pago de sus cuotas.

**Carmen Olmedo de Zurro**  
Presidenta

**María P. Alvarez de Osoros**  
Secretaria

Sin cargo e) 3-11-69

O. P. Nº 1421 T. Nº 1169

#### ARNALDO ETCHART S.A.V.A.I.C. e I.

Convocatoria a Asamblea

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 14 de Noviembre de 1969, a las 10 horas, en el local de la calle Caseros N: 221 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1969.
- 2º) Ratificación remuneraciones Directorio y Síndico.
- 3º) Elección de un Director titular (Vice-Presidente) y un Director suplente.
- 4º) Elección de un Síndico titular y un suplente.
- 5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

Salta, Octubre 13 de 1969

#### EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 7-11-69

O. P. Nº 1414

T. Nº 1160

#### COOPERATIVA AGRICOLA DE SANTA ROSA LTDA.

Colonia Santa Rosa - Salta  
Asamblea General Extraordinaria  
CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de la Cooperativa Agrícola de Santa Rosa Ltda. a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de noviembre de 1969, a horas 19,30, en la localidad de Colonia Santa Rosa - Salta, en el domicilio del Sr. Constantino Rigos, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º) Tratar la ampliación de los objetivos sociales.
- 3º) Designar dos socios para firmar el acta.

#### EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Imp. \$ 540 e) 3-11-69

O. P. Nº 1368

Nº 1116

#### LAZARO DOLENSKY

Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria  
y Agropecuaria

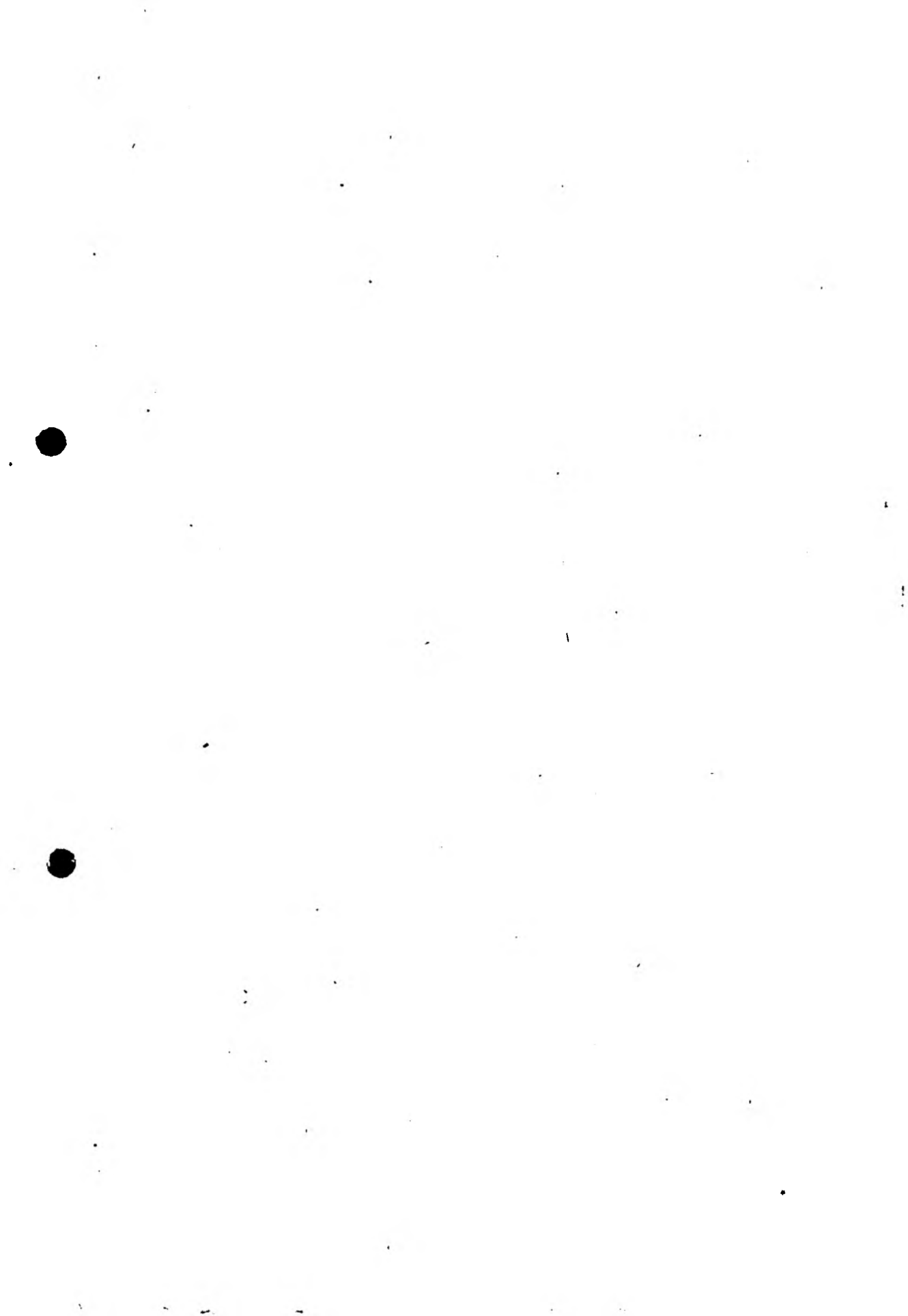
CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Noviembre a las 10 horas en Caseros 775 (Salta).

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración Documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1969.
- 2º) Distribución de Utilidades.
- 3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

#### EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 29-10 al 4-11-69



— AVISO —

**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

—  
IMPRESA DE LA PROVINCIA

SALTA